



**COMITÉ INTERINSULAR TINERFEÑO DE ARBITROS DE FÚTBOL  
DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y LOS LLANOS DE  
ARIDANE.**

*C/ Cruz Roja, 20 – 38700 Santa Cruz de la Palma – TLF/FAX: 922-415591*

**CIRCULAR N-6 SCP Obligatoriedad de Asistencia a Clases Reglas de  
Juego y Entrenamientos semanales. 2012-2013**

Comprobando por parte de algunos compañeros, el poco interés que prestan a la asistencia a clase teórica y reuniones semanales, intentando creer que sobre el arbitraje lo saben todo, y además la falta de compañerismo con el resto de nuestro colectivo arbitral.

Le comunico a todos los colegiados adscritos a las Delegaciones de Santa Cruz de la Palma y Los Llanos de Aridane, que a partir del 1 de Octubre de 2012, **será obligatorio la asistencia a clases de Reglas de Juego y Entrenamientos físicos semanales.** En caso de que algún miembro no pueda asistir por motivos laborales, médicos u otra causa mayor, debe presentar documento justificativo de la ausencia.

Así mismo, en caso de incumplimiento de lo anteriormente expuesto, se le dará como falta **no justificable**, conllevando a la anulación de nombramiento de la jornada en curso y la siguiente, según lo expuesto en circulares anteriores.

En Santa Cruz de la Palma, a 28 de Septiembre de 2012  
El Delegado  
D/ Carlos Martín León